

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2019-2020

1.- PÉRDIDA DE PLAZA (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS CON VºBº DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA OFERTA DE VACANTES, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN SU CASO)

- Alumnos que no se han incorporado al centro o no han asistido al menos al 30% de las horas lectivas en el primer mes desde el inicio del curso:

- Informe de los coordinadores (previa solicitud de Jefatura de Estudios): 24 de octubre de 2019
- Notificación a los interesados: 28 de octubre de 2019
- Plazo de alegaciones: 3 días hábiles (29, 30 y 31 de octubre de 2019)
- Resolución definitiva: 5 de noviembre de 2019
- Oferta de vacantes: 6 de noviembre de 2019
- Plazo de matrícula en caso de vacantes: 8 de noviembre de 2019

- Alumnos cuyas faltas superan el 20% de horas lectivas durante los dos primeros meses del curso:

- Informe de los coordinadores (previa solicitud de Jefatura de Estudios): 25 de noviembre de 2019
- Notificación a los interesados: 26 de noviembre de 2019
- Plazo de alegaciones: 3 días hábiles (del 27 al 29 de noviembre de 2019)
- Resolución definitiva: 3 de diciembre de 2019
- Oferta de vacantes: 4 de diciembre de 2019
- Plazo de matrícula: 9 de diciembre de 2019

2.- FORMACIÓN CONTINUA (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Oferta de plazas:

Primera convocatoria: 25 de septiembre de 2019

Segunda convocatoria: 12 de febrero de 2020

- Plazo de solicitud:

Primera convocatoria: del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2019

Segunda convocatoria: 13 y 14 de febrero de 2020

- Criterios de adjudicación en caso de haber más solicitantes que plazas:

1º Alumnos del centro por expediente académico

2º Alumnos externos con formación y/o experiencia en materias relacionadas con la asignatura

- Resolución:

Primera convocatoria: 4 de octubre de 2019

Segunda convocatoria: 17 de febrero de 2020

- Plazo de matrícula:

Primera convocatoria: 7 y 8 de octubre de 2019

Segunda convocatoria: 18 de febrero de 2020

3.- ANULACIÓN DE MATRÍCULA (órganos resolutorios: SECRETARÍA con el VºBº DIRECCIÓN)

- Sin justificación: desde el 23 de septiembre al 23 de octubre de 2019

Resolución: siempre positiva

- Con justificación documentada: en cualquier momento del curso

Solicitud: mediante instancia dirigida a la Directora

Plazo resolución: un mes desde la fecha de solicitud

- No da lugar a devolución de tasas en ningún caso

- La anulación de todas las asignaturas en las que el alumno esté matriculado implica la pérdida de plaza. Si se deseara continuar los estudios en años académicos posteriores, el interesado deberá solicitar la readmisión en el centro, exceptuando el primer curso, en cuyo caso deberá realizar la correspondiente prueba de acceso.

4.- ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS (justificadas documentalmente) (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NINGUNA SOLICITUD QUE NO VAYA ACOMPAÑADA DE LA CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL

- Convocatoria de febrero de 2020 (semestrales y anuales con adelanto de convocatoria)
 - Plazo: del 13 al 15 de enero de 2020
 - Resolución: 17 de enero de 2020
- Convocatoria de junio de 2020 (semestrales y anuales)
 - Plazo: del 14 al 18 de mayo de 2020
 - Resolución: 20 de mayo de 2020
- Convocatoria de septiembre de 2020
 - Solicitud: por correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)
 - Plazo: del 8 al 12 de julio y del 29 al 30 de agosto de 2020
 - Resolución: 1 de septiembre de 2020

5.- ADELANTO DE CONVOCATORIAS ORDINARIAS (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- De junio a febrero (alumnos repetidores de asignaturas anuales y TFE)
 - Plazo: del 13 al 15 de enero de 2020
 - Resolución: 25 de enero de 2020
- De septiembre a junio (alumnos con asignaturas suspensas del semestre 1º y repetidores de asignaturas anuales que solicitaron adelanto de junio a febrero)
 - Plazo: del 13 al 18 de mayo de 2020
 - Resolución: 20 de mayo de 2020

6.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (justificada documentalmente) (órganos resolutorios: DIRECCIÓN)

NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NINGUNA SOLICITUD QUE NO VAYA ACOMPAÑADA DE LA CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL

- Causas:

- a) Enfermedad del alumno o de un familiar hasta primer grado
- b) Otras causas que no hayan posibilitado la anulación de convocatoria

- Plazo de solicitud (los de matrícula):

- Febrero: 10 y 11 de febrero de 2020
- Junio: del 22 de junio al 3 de julio de 2020

- Resolución (preceptivo informe favorable del departamento didáctico que imparta la asignatura): 1 mes desde la fecha de solicitud

- Reclamación: recurso de alzada en el plazo de un mes desde la notificación ante el Director General de Universidades

- Plazo de matrícula: 10 días desde la notificación de la resolución positiva

- Convocatoria que se concede: la primera convocatoria a partir de la resolución

7.- CAMBIO DE ITINERARIO FORMATIVO (órganos resolutorios: **JEFATURA DE ESTUDIOS PREVIO INFORME EQUIPOS DOCENTES**)

- Alumnos de 2º curso: 5 al 7 de febrero de 2020

- Resolución (previo informe del equipo docente): 12 de febrero de 2020

8.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (órganos resolutorios: **COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**)

- Plazos de solicitud (los de matrícula):

- Febrero: 10 y 11 de febrero de 2020

- Resolución (con notificación fehaciente): 3 meses desde la solicitud (agosto se considera inhábil a estos efectos)

- Plazo de matrícula: 10 días desde la notificación de la resolución

9.- SOLICITUD DE TRIBUNAL CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (ALUMNOS Y PROFESORES QUE IMPARTAN LA MATERIA) (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios

- Plazos:

a) Convocatoria de febrero: del 13 al 15 de enero de 2020

b) Convocatoria de junio: del 11 al 13 de mayo de 2020

c) Convocatoria de septiembre:

- Del 22 al 26 de junio de 2020

- Del 29 al 30 de agosto de 2020 mediante correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)

10.- SOLICITUD DE RENUNCIA A TRIBUNAL DE 4º CONVOCATORIA (órganos resolutorios: JEFATURA DE ESTUDIOS)

- Solicitud: mediante instancia dirigida a Jefatura de Estudios

- Plazos:

a) Convocatoria de febrero: del 15 al 17 de enero de 2020

b) Convocatoria de junio: del 11 al 13 de mayo de 2020

c) Convocatoria de septiembre:

- del 22 al 26 de junio de 2020

- del 29 al 31 de agosto de 2020 mediante correo electrónico a la Secretaría del centro (secretaria@esadmurcia.es)

11.- MATRÍCULA EXTRAORDINARIA FEBRERO 2020 (alumnos repetidores que hayan solicitado adelanto de convocatoria de junio a febrero y alumnos de 2º curso a los que se les ha concedido cambio de itinerario, otros supuestos de ampliación de matrícula) (órganos resolutorios: SECRETARÍA)

- Plazo de matrícula: 10 y 11 de febrero de 2020